

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: FTGF Western Asset Short Duration Blue Chip Bond Fund
Identificador de entidad jurídica: 5493000382HJNRHILX42

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible? *[marque y rellene según corresponda; la cifra porcentual representa el compromiso mínimo con las inversiones sostenibles]*

☒ ☐ ☐

Sí

☐ ☒ ☒

No

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____%	☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 1% de inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ con un objetivo social
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo promueve las siguientes características medioambientales y/o sociales:

- *Alineación con uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) en comparación con el índice de referencia del Fondo, a través de la inversión en bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad, y a través de la mejor inversión en su clase.*
- *Alineación con los siguientes indicadores PAI:*
 - o *Intensidad de GEI (PAI núm. 3 y PAI núm. 15).*
 - o *Asuntos sociales y de los empleados (PAI núm. 10).*
 - o *Armas controvertidas (PAI núm. 14).*
 - o *Países participados sujetos a violaciones sociales (PAI núm. 16).*

No se ha designado ningún punto de referencia para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo son:

- Los siguientes indicadores PAI:
 - Núm. 3 y núm. 15 para medir la intensidad de GEI de los emisores corporativos y soberanos en comparación con el punto de referencia del Fondo.
 - Núm. 10 para medir la alineación de los emisores con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
 - Núm. 14 para evaluar la exposición a emisores implicados en la fabricación o venta de armas controvertidas.
 - Núm. 16 para excluir a los países participados sujetos a violaciones sociales.
- La asignación (expresada en% de los activos gestionados) a bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles del Fondo son en bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad, que se consiguen mediante una asignación mínima a emisores alineados con los ODS y con emisores que cumplen los umbrales de los mejores de su categoría. Los ingresos de estos bonos se utilizarán para proyectos o tendrán KPI vinculados a la sostenibilidad, incluidos, sin limitación:

- Proyectos verdes: energías renovables, eficiencia energética, prevención y control de la contaminación, gestión sostenible desde el punto de vista medioambiental de los recursos naturales vivos y del uso de la tierra, biodiversidad, transporte limpio, gestión sostenible del agua y de las aguas residuales, adaptación al cambio climático, economía circular y edificios verdes.
- Proyectos sociales: viviendas e infraestructuras asequibles (agua potable, saneamiento), programas de empleo y avances socioeconómicos, como la educación, la diversidad, la igualdad y la inclusión, entre otros.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El gestor de inversiones emplea investigaciones propias y PAI para garantizar que las inversiones sostenibles no causen daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social.

La herramienta PAI del gestor de inversiones utiliza datos de varias fuentes (proveedores externos de terceros como, entre otros, MSCI ESG, ISS, Banco Mundial, BloombergNEF, S&P Trucost, Transition Pathway Initiative, ONG e instituciones académicas) que, junto con su investigación propia, ayuda a identificar a los emisores que demuestran atributos de sostenibilidad débiles / impactos adversos según la referencia a los indicadores PAI. Esto permite al gestor de inversiones invertir en emisores que se ajustan a los indicadores del PAI y evitar los emisores que no se ajustan. Como parte de la inversión del Fondo en bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad, el gestor de inversiones aplica este enfoque para determinar si un bono cumple los criterios de sostenibilidad.

Además, los emisores soberanos se someten a pruebas basadas en sus libertades políticas y/o en la corrupción.

A la hora de destinar fondos a inversiones sostenibles, especialmente el 1% mínimo de la cartera del Fondo comprometido con objetivos medioambientales, si procede, el gestor de inversiones emplea una evaluación cualitativa adicional (basada en la investigación interna o en la opinión de terceros externos) de la elegibilidad del emisor y de los proyectos conforme al principio «no causar un perjuicio significativo».

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Además, se aplican una serie de exclusiones al Fondo para excluir a los emisores que causan un daño significativo, como se detalla más adelante en este anexo.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El gestor de inversiones ha desarrollado una herramienta propia de PAI que puede tener en cuenta los PAI importantes y que ayuda a medir la alineación de la cartera del Fondo con respecto a los indicadores de PAI que se consideran importantes para el Fondo. La herramienta PAI identifica a los emisores que van por detrás de sus pares con respecto a sus PAI y permite al gestor de inversiones evaluar la exposición del Fondo a los PAI en comparación con su índice de referencia.

Los PAI sirven de barómetro útil para calibrar en qué emisores invertir. Más concretamente, el PAI número 3 se emplea para la evaluación de la intensidad de GEI de las empresas y el PAI número 15 para la intensidad de los GEI soberanos. El PAI número 10 se utiliza para identificar a emisores que no cumplen con los Principios del PMNU y de la OCDE; y el PAI número 14 se utiliza para identificar a emisores que no cumplen los criterios en cuanto a armas controvertidas en todo el Fondo en comparación con los del universo de inversión. Además de los componentes de los PAI, la herramienta también comprende la evaluación de los países en los que se invierte y que se consideran no aptos según la evaluación del Gestor de Inversiones y los datos de terceros. Como consecuencia del carácter exhaustivo de los datos incorporados, la herramienta de los PAI respalda la identificación de las medidas que se deben tomar con respecto a los emisores, entre ellas, las colaboraciones y las desinversiones.

Aunque el Fondo no se ha comprometido a tener una media de PAI mejor que la de su índice de referencia, la diferencia entre las dos métricas ayuda a informar sobre el éxito del Fondo en la gestión de los impactos adversos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Fondo se adhiere a las directrices explícitas sobre los emisores que fallan según los Principios del PMNU y las Directrices de la OCDE, excluyendo a los emisores que no cumplen estas directrices. Los fallos se basan en la investigación interna que identifica las lagunas. Además, el compromiso del gestor de inversiones se basa en los principios del PMNU. Los emisores que se consideran deficientes según el PMNU se añaden a una lista roja de ESG que sirve para excluir a los emisores de la inversión del Fondo. El gestor de inversiones intenta participar con los emisores que le preocupan, que pueden, o no, haber fallado explícitamente según las directrices subyacentes. Estos emisores pueden incluirse en una lista roja o en una lista de vigilancia ESG que se evalúa periódicamente para valorar los progresos realizados por los emisores en el cumplimiento de los criterios para ayudarlos a dejar de incumplir los principios del PMNU.

El grupo de trabajo multidisciplinar ESG del gestor de inversiones examina internamente a los emisores que figuran en la lista roja ESG o en la lista de vigilancia ESG con el fin de determinar los progresos realizados por el emisor para mitigar el riesgo y garantizar que la inclusión/exclusión de dicho emisor no se basa únicamente en datos retrospectivos, sino que se identifican las tendencias y los progresos (o la falta de ellos) lo antes posible.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, la forma en que se consideran y se tienen en cuenta los PAI se detalla más arriba.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La filosofía general de inversión del gestor de inversiones es la inversión en valor fundamental a largo plazo con estrategias diversificadas para gestionar el riesgo global de la cartera, empleando distintas estrategias independientes para que ninguna asignación o estrategia domine el riesgo o la rentabilidad. El proceso de toma de decisiones de inversión y la organización del gestor de inversiones están específicamente diseñados para alinearse con esta filosofía y para apoyarla. Las oportunidades de selección de sectores y valores se basan en un disciplinado análisis crediticio ascendente y en la investigación de equipos regionales y sectoriales en todo el mundo. El objetivo es construir carteras transparentes y líquidas, que inviertan mayoritariamente en valores de renta fija de mayor tamaño, bien negociados y transferibles, con el uso de derivados, en su caso, con fines de cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Investigación ESG

Las consideraciones ESG están plenamente integradas en la investigación, el proceso de inversión y la gestión de riesgos del gestor de inversiones. Los analistas de investigación del gestor de inversiones se encargan de proporcionar un análisis fundamental en el ámbito del sector y del emisor, y de opinar sobre las características de riesgo/recompensa del sector y del emisor. Los analistas de investigación del gestor de inversiones han diseñado marcos propios que identifican los riesgos A, S y G importantes en los soberanos, los distintos sectores de crédito y las clases de activos de renta fija titulada. La investigación propia del gestor de inversiones sobre los riesgos ESG de los emisores se utiliza en el contexto de garantizar que, además de la evaluación general del emisor, los valores mantenidos en el Fondo clasificados como «inversiones sostenibles» de acuerdo con la normativa SFDR no perjudican de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social sostenible. Además, el gestor de inversiones utiliza datos ESG y pantallas de exposición al sector de los emisores como parte de su investigación propia para identificar a los emisores que no cumplen con ciertas directrices del sector. Entre ellas, se encuentran las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, descritos con más detalle en este anexo. Además, la evaluación de los riesgos ESG como parte de la investigación fundamental del gestor de inversiones le permite evaluar las cuestiones clave que pueden afectar a la solvencia de los emisores y comprometerse con los emisores en relación con los riesgos ESG, tal y como se describe más adelante.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Los analistas del gestor de inversiones documentan los factores A, S y G que se consideran relevantes, y financieramente importantes, para cada emisor. Los analistas opinan sobre el impacto potencial de los factores ESG en la sostenibilidad del modelo de negocio del emisor y sobre la prima de riesgo asociada a los valores del emisor que es apropiada para su perfil ESG. El gestor de inversiones busca identificar emisores con perfiles ESG mejorados y de evitar emisores con perfiles ESG deteriorados, así como evaluar en qué medida estos perfiles se reflejan adecuadamente en las valoraciones de los valores. El gestor de inversiones considera que sus analistas de investigación están mejor equipados para analizar los factores ESG junto con las métricas crediticias tradicionales por amplio conocimiento de los sectores y las industrias que cubren.

Elaboración de la cartera

La principal responsabilidad de los gestores de carteras del gestor de inversiones es sintetizar las opiniones fundamentales y de valor relativo de los analistas de investigación con las aportaciones de los operadores sobre la liquidez y los aspectos técnicos del mercado con el fin de construir una cartera que refleje las opiniones de inversión del gestor de inversiones en el contexto de las directrices y la tolerancia al riesgo de cada cartera. Sobre la base de la rigurosa investigación en materia de ESG llevada a cabo por los analistas de investigación, tal y como se ha indicado anteriormente, el gestor de inversiones construye carteras de inversión para aprovechar las oportunidades de inversión identificadas por los analistas de investigación, a la vez que se adhiere a la tolerancia al riesgo de los inversores, incluida la mitigación de los riesgos ESG. La cartera se somete a un riguroso análisis descendente basado en distintas métricas, incluidas las consideraciones ESG, de modo que los factores ESG se evalúan al establecer el posicionamiento del sector y del emisor del gestor de inversiones en la cartera. El gestor de inversiones considera que los emisores con prácticas ESG superiores tienen un menor coste de la deuda, unos diferenciales de bonos futuros favorables y suelen experimentar menores reducciones durante períodos de tensión del mercado, mientras que lo contrario se considera cierto para los emisores considerados de menor calidad ESG. Además, el gestor de inversiones considera que es probable que los emisores de baja calidad en materia de ESG se vean afectados negativamente por acontecimientos como sanciones legales, la incorporación de nuevas regulaciones o variaciones en el sentimiento de los consumidores.

El gestor de inversiones ha desarrollado un marco propio de ODS para identificar a los emisores que contribuyen al avance de los ODS, tanto a través de su emisión de bonos con un uso de los ingresos alineado con la sostenibilidad, como mediante mejores prácticas de sostenibilidad. El gestor de inversiones utiliza varias métricas para identificar a los emisores que se alinean con los ODS. Algunos de estos parámetros son el porcentaje de producción de energía renovable, los objetivos de eficiencia y reciclaje del agua, el porcentaje de mujeres en el consejo de administración y el porcentaje de minorías en puestos directivos. Estas métricas se comparan con las de sus homólogos para ver si el emisor se alinea con el ODS correspondiente. Los temas de los ODS cubiertos incluyen: Energía renovable (ODS 7), gestión del agua (ODS 6), conservación de los recursos (ODS 12 y 13), diversidad e inclusión (ODS 5, 8 y 10), así como salud y bienestar (ODS 3). Con la identificación de los «mejores» emisores, el gestor de inversiones trata de excluir a aquellos con controversias muy graves, de modo que no se seleccionen involuntariamente emisores calificados como «mejores de su categoría» en una métrica, pero que fallan en otra.

Gestión de riesgos

Para evaluar mejor los riesgos que pueden afectar a la solvencia y la valoración, el gestor de inversiones incorpora una evaluación de los riesgos ESG importantes, como el cambio climático —riesgos físicos y riesgos de transición de una economía con bajas emisiones de carbono—, la gestión de los derechos humanos y la cadena de suministro, la seguridad de los productos, la diversidad y el desarrollo del talento, la transparencia, la estructura del consejo de administración y la gobernanza. Así, todo marco propio utilizado para la valoración identifica y evalúa los riesgos materiales A, S y G.

Tras la inversión, los analistas de investigación supervisan, evalúan e interactúan con las empresas sobre cuestiones ESG importantes. Además, con el fin de apoyar aún más el proceso de inversión, el gestor de inversiones ha desarrollado una metodología propia para realizar pruebas de estrés sobre el impacto del cambio climático en las carteras de inversión.

Interacción

La interacción con la dirección de los emisores permite a los analistas de investigación obtener perspectivas adicionales sobre las preocupaciones ESG que no se abordan adecuadamente en las políticas y la información existentes. La información obtenida a través de dicha interacción brinda una importante aportación a la investigación del gestor de inversiones. Aunque los tenedores de bonos poseen derechos legales muy diferentes a los de los accionistas, el gestor de inversiones cree que puede influir en las prácticas ESG dado su

papel en la determinación del coste del capital de la deuda de los emisores. Como inversores a largo plazo y orientados al valor, los emisores que van por detrás de sus pares en cuanto a prácticas ESG, en particular por deficiencias históricas en materia de ESG, pueden seguir manteniéndose en las carteras siempre que el gestor de inversiones considere que los perfiles ESG de los emisores mejorarán. Sin embargo, el gestor de inversiones puede evitar o mantener una menor exposición a dichos emisores o exigir que sus valores ofrezcan una mayor compensación en forma de rendimientos más elevados o diferenciales de rendimiento más amplios con respecto a los bonos del Estado. Fortaleciendo el vínculo entre las prácticas ESG y el coste del capital en sus reuniones con la dirección de los emisores, el gestor de inversiones presiona a los emisores para que mejoren su comportamiento en cuestiones materiales. El proceso de interacción del gestor de inversiones está alineado con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. El gestor de inversiones trata mayoritariamente de relacionarse con los emisores en temas como:

- La gestión del riesgo climático y del medioambiente.
- La diversidad y el desarrollo del talento.
- Los derechos humanos y la gestión de la cadena de suministro.
- La transparencia en los informes.
- La gobernanza y la gestión empresarial.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión son:

1. La cartera del Fondo tendrá una calificación ESG mínima de BBB según la calificación de MSCI.
2. El Fondo mantendrá una calificación ESG de la cartera superior a la del universo de inversión.
3. La cartera del Fondo tendrá una intensidad de carbono media ponderada un 20% inferior a la del parámetro de referencia²⁴ (utilizando las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2), en consonancia con los indicadores número 3 y 15 del PAI.
4. La exposición agregada del Fondo a emisores alineados con uno o más ODS superará el 20%.
5. El Fondo no invertirá en:
 - a. Emisores que no sigan prácticas de buen gobierno, según determine el gestor de inversiones a partir de factores de gobierno contenidos en la sección «Riesgo de sostenibilidad».
 - b. Emisores que obtengan más del 5% de sus ingresos de la producción y/o distribución de tabaco y de la producción de armas nucleares.
 - c. Emisores que obtengan más del 10% de los ingresos de armas de fuego civiles (fabricación o suministro), armas convencionales o la minería del carbón térmico (producción o distribución).
 - d. Emisores que fabriquen armas controvertidas (minas terrestres antipersona, armas bioquímicas, armas láser cegadoras, uranio empobrecido, armas incendiarias y fragmentos no detectables), sean propietarios de una empresa de armas controvertidas o de una empresa de armas controvertidas, en consonancia con el indicador PAI número 14.
 - e. Emisores que «no cumplen» con los principios del Pacto Mundial de la ONU y de la OCDE, sobre la base de una investigación interna que pretende identificar las

²⁴ ICE BofA Global Corporate 1 - 5 años AAA-A Global Large Cap Corporate 30% Financial Constrained Index). El índice de referencia no se utiliza para comparar el rendimiento. El Fondo se gestiona activamente. El gestor de inversiones utiliza el índice de referencia para comparar la media ponderada de la intensidad de las emisiones de carbono de los valores incluidos en la cartera del Fondo.

deficiencias en el cumplimiento de los objetivos por parte de los emisores, en consonancia con el indicador número 10 del PAI.

f. Emisores estatales o soberanos que no logran ser designados como «libres» por el Freedom House Index, alineándose con el indicador PAI núm. 16.

6. El Fondo no invertirá más del 10% de su valor liquidativo en valores con calificaciones MSCI ESG de BB o inferiores en el momento de la compra.

7. El gestor de inversiones aplicará la metodología ESG al menos al 80% de los valores en los que el Fondo invierte

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No hay un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?** Los analistas de investigación del gestor de inversiones evalúan la experiencia, la cualificación y la diversidad del consejo de administración y de la alta dirección para determinar la calidad del liderazgo. Los analistas evalúan la independencia del consejo de administración para medir la eficacia de la supervisión del consejo, la estructura de propiedad del emisor, la gestión del capital y los pactos de los bonos para proteger los intereses potencialmente conflictivos de los accionistas y de los patrocinadores de la operación para formar una evaluación holística sobre la eficacia de la supervisión del consejo.

Además, la herramienta PAI del gestor de inversiones ayuda a demostrar los robustos atributos de sostenibilidad medidos por los PAI, detallados anteriormente. Los emisores que se considere que no han superado los indicadores PAI número 10 y número 14, descritos anteriormente, no se incluirán en el Fondo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El gestor de inversiones emplea una metodología propia y vinculante en materia de ESG que se aplica al menos al $\geq 90\%$ de la cartera del Fondo. El resto ($\leq 10\%$) de la cartera no se ajusta a las características promovidas y consiste en activos líquidos (activos líquidos auxiliares, depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario y fondos del mercado monetario).

Del segmento de la cartera del Fondo que se alinea con las características ambientales y/o sociales promovidas, el Fondo asume el compromiso adicional de invertir un mínimo del $\geq 1\%$ de su cartera en inversiones sostenibles, con la parte de las inversiones alineadas con las características ambientales y/o sociales

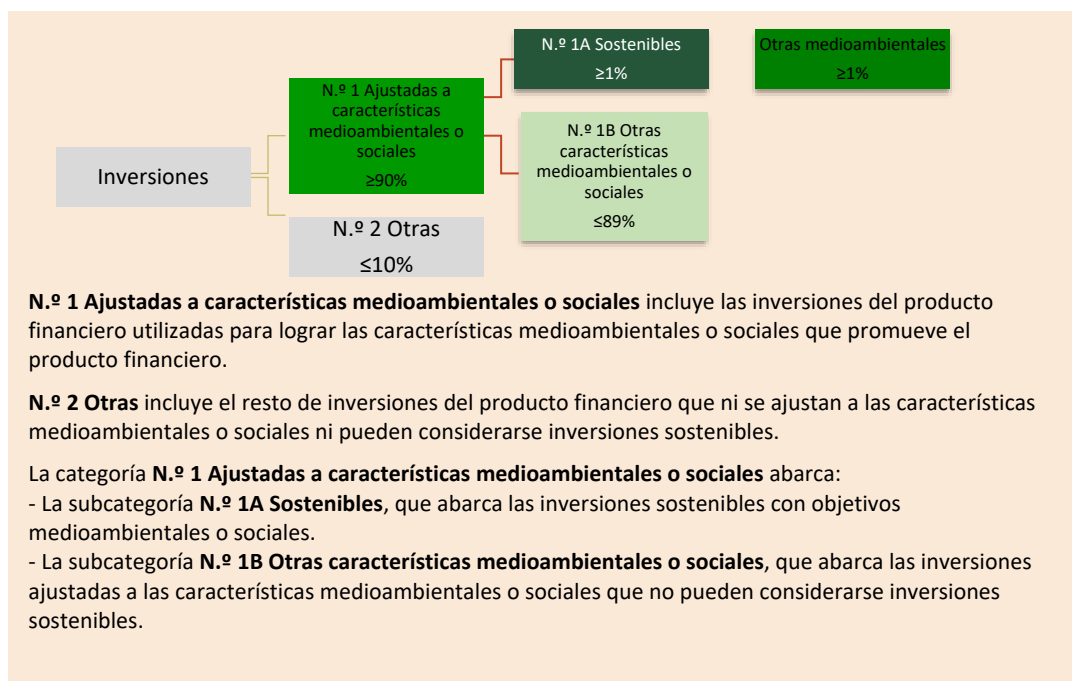
Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo puede invertir en ciertos tipos de derivados con fines de inversión o de gestión eficiente de la cartera, si bien éstos no alcanzan las características medioambientales o sociales del Fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo no invierte en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que se ajusta a la taxonomía de la UE.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan con la taxonomía de la UE²⁵?

☐

Sí:

☐

En el gas fósil

☐

En la energía nuclear

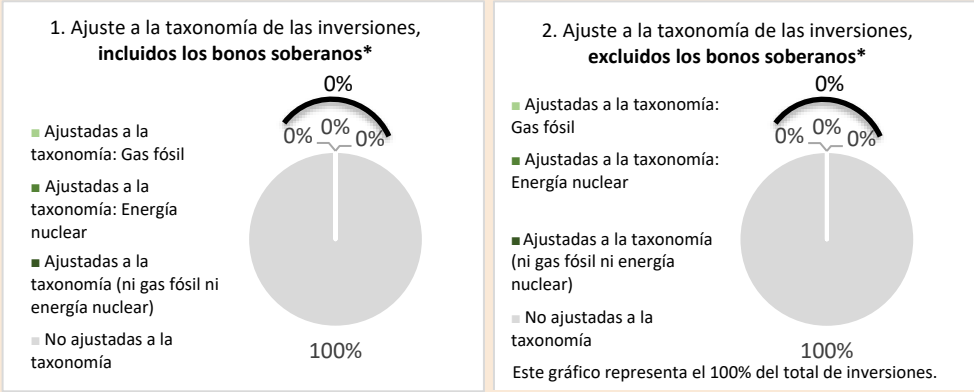
☒

No

²⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos. Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El Fondo no invierte en actividades de transición ni facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

1%



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

0%



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «N.º 2 Otros» incluye el dinero en efectivo y los derivados para los que no existen salvaguardias medioambientales o sociales mínimas.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No

- ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

N/D

- ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

N/D

- ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

N/D

- ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

N/D



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<http://www.franklintempleton.ie/90703>

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.